

Madrid, 16 de enero de 2020.

PÓLIZA DE SEGURO GRATUITA PARA AFILIADOS A UGT-EXTERIOR.

REVISIÓN IMPORTE CUOTA BÁSICA CONFEDERAL Y CUOTAS UGT-EXTERIOR

Querid@s compañer@s:

Los afiliados a UGT-EXTERIOR ya disponemos de un seguro de accidentes, completamente gratuito, por nuestra condición de afiliados. Se trata de una cobertura por fallecimiento por cualquier tipo de accidente, incluido el infarto, si es declarado como accidente de trabajo. No es necesario adherirse de manera individual.

Además, los representantes sindicales también disponen ya de una cobertura del mismo tipo para el desarrollo de la actividad sindical, para la que sí es necesario rellenar un formulario de adhesión.

Nos sentimos orgullosos de que haya sido esta Comisión Ejecutiva de la Federación del Exterior la que haya impulsado esta iniciativa, a pesar del esfuerzo económico que nos supone, y que cubre por igual a todos los compañeros afiliados independientemente del importe de su cuota de afiliación y por supuesto independientemente de su nacionalidad, categoría laboral o país de prestación de servicio.

Tenéis toda la información detallada en la página del Grupo Atlantis:

https://www.fespugt.es/images/PDF/Textos_web_FeSP_UGT_Afiliados_VERSI%C3%93N_2019.pdf

Os invitamos pues a consultar la página Web y en caso de dudas a dirigir vuestras consultas a nuestro buzón oficial ugt.exterior@fespugt.eu

Respecto **al importe de la cuota de afiliación 2020**, sabéis que UGT-EXTERIOR ha ido asumiendo los aumentos de la cuota básica confederal de afiliación durante todos los años de congelación salarial, sin repercutir en el afiliado del Exterior dichos aumentos anuales confederales. El aumento del Salario Mínimo Interprofesional en España (SMI), que ha pasado en 2019 de 735 euros a 900 euros, también ha significado que un mayor número de empleados públicos en el exterior haya pasado a pagar cuota reducida en vez de cuota plena. *(Paga cuota reducida el trabajador cuyo salario sea inferior a 1,5 veces el SMI)*. Ambas circunstancias han hecho que los ingresos de esta Federación hayan mermado de forma considerable, -a pesar de haber crecido en número de afiliados-, y que no resulte posible de ningún modo continuar congelando las cuotas de afiliación.

Por ello, y para poder seguir prestando los servicios que prestamos a los afiliados, a partir de enero 2020 las cuotas de afiliación quedarán fijadas de la siguiente manera:

- **13,80 Euros** (cuota ordinaria) ó
- **9,80 Euros** (cuota reducida)

Iniciamos este año con todas las esperanzas puestas en la capacidad de diálogo que debe suponer el nuevo gobierno de coalición recién formado en España, al que no vamos a tardar en presentar nuestras viejas y nuevas reivindicaciones.

Ayer mismo tomaron posesión de sus cargos los nuevos ministros y en breve conoceremos los nombres de los Secretarios de Estado y Directores Generales, a los que reclamar una nueva actitud y un compromiso para ir alcanzando acuerdos.

Saludos Ugetistas,
Seguiremos informando